



INFORME ANUAL DE SEGURIDAD Y REPORTE DE INCENDIOS 2015

Preparado por:

Sr. Julio Serrano Faría

Director

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos

MENSAJE DEL PRESIDENTE

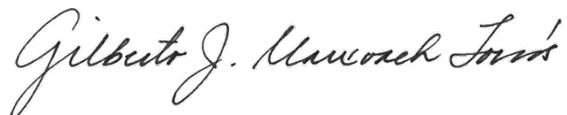
La Universidad del Sagrado Corazón tiene el firme compromiso de proveer un ambiente seguro para sus estudiantes, empleados, residentes y visitantes. De manera que la comunidad universitaria esté informada sobre los temas de seguridad, y su importancia para nuestra institución, la Universidad cuenta con dos informes anuales:

1. Informe Anual de Seguridad 2015
2. Seguridad en Caso de Incendio 2015

Estos informes cumplen con la Ley Jeanne Clery para la Divulgación de la Política de Seguridad y Estadísticas Delictivas en el Campus. Estos documentos contienen información sobre servicios, políticas y programas de seguridad vigentes en Sagrado. A su vez, proveen las estadísticas de delitos y ofensas que se han reportado a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos en los últimos tres años, así como las estadísticas de sucesos de incendios (si alguno) en las Residencias Estudiantiles en el campus durante el 2015.

Estos Informes relatan las medidas de precaución tomadas por Sagrado para la seguridad de la comunidad universitaria. Recientemente, instalamos en diferentes áreas de nuestra Institución un sistema de alerta de emergencia en cumplimiento con la Ley ADA, conocido por “Blue Light Posts”, que permitirá una comunicación directa con la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos y notificar de manera rápida y eficaz cualquier situación que pueda afectar la seguridad de nuestros estudiantes, personal y visitantes.

Exhorto a todos los estudiantes, profesores y personal en general a leer estos Informes con detenimiento y ofrecer sus recomendaciones a través de seguridad@sagrado.edu o security@sagrado.edu. Además, se pueden comunicar conmigo al 728-1515, extensión 1200, con Julio Serrano, Director de la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMIR), a la extensión 2557 y con Lourdes Bertrán, Vicepresidenta de Finanzas y Operaciones, a la extensión 1471. Agradeceremos que notifiquen sobre cualquier situación o incidente que atente contra el fiel cumplimiento de esas políticas.



GILBERTO J. MARXUACH TORRÓS
PRESIDENTE
septiembre de 2015

MENSAJE DEL DIRECTOR

La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos tiene como *Misión*, propiciar un ambiente seguro en el Campus. Mantener las condiciones apropiadas de convivencias para que su vida estudiantil sea una de excelencia.

Con este objetivo en mente hemos desarrollado un plan de trabajo, donde hemos integrado tecnología, protocolos y políticas que son herramientas necesarias para cumplir con nuestra misión de proveer un Campus seguro.

A continuación les presento el Informe Anual de Seguridad y Reporte de Incendios 2015. Este informe le brindará la oportunidad de evaluar las condiciones de seguridad actuales y provee información relevante para que usted pueda prevenir situaciones de riesgos en el Campus. Además, encontrará programas dirigidos a la Prevención y Ayuda al Estudiante así como a la comunidad en general.

¡La seguridad es asunto de todos!

Cordialmente,



Julio Serrano Faría
Director
Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos

OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS (OSIMR)

MISIÓN

La Misión de la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR) de la Universidad del Sagrado Corazón es propiciar un ambiente seguro en el campus. Orientar a la comunidad universitaria; sus empleados estudiantes, residentes y visitantes en temas relacionados a prevención y seguridad en el Campus.

VISIÓN

Proveer a la comunidad universitaria un servicio de seguridad de excelencia; mantener las condiciones de seguridad necesarias que propicien un ambiente seguro y adecuado para la comunidad en su gestión de enseñanza y aprendizaje.

“JEANNE CLERY DISCLOSURE OF CAMPUS SECURITY POLICY AND CAMPUS CRIME STATISTICS ACT”

El “*Jeanne Clery Disclosure of Campus Security Policy and Campus Crime Statistics Act*” mejor conocido como “*Jeanne Clery Act*” (JCA) es una ley federal. El JCA requiere que toda Institución de Educación Superior que participa en programas de ayuda financiera federal, mantenga un registro y divulgue información sobre incidentes delictivos dentro y cerca de su respectivo campus. Violaciones a este estatuto puede conllevar multas a la Institución y puede suspender a la institución de la participación de ayuda financiera estudiantil federal.

Entre los requerimientos de ley que se contemplan bajo esta Ley, se encuentran:

- Publicar el *Informe Anual de Seguridad y Reporte de Seguridad en Caso de Incendio*.
- Publicar *Alertas de Seguridad* de los diferentes delitos que dispone la ley.
- Mantener un *Registro Diario de Incidencia Criminal (Crime Log)* de los delitos notificados a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgo.
- Mantener un *Registro Diario de Incendios* que ocurran en las Residencias Universitarias.

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR)

La Universidad del Sagrado Corazón está comprometida con la seguridad de su comunidad universitaria y mantener un ambiente académico seguro. Todos los que componemos esta extraordinaria comunidad, tenemos la responsabilidad de contribuir con nuestra seguridad. Como comunidad debemos de involucrarnos en las estrategias de prevención de actos



delictivos y emplear buenas prácticas de seguridad personal. Les exhortamos a mantenerse alerta y orientarse sobre las diferentes medidas de seguridad que debemos tomar para el beneficio de todos.

La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos está bajo la Vice Presidencia de Finanzas y Operaciones. Servimos a la comunidad universitaria las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Dentro de las responsabilidades de la OSIMR, está mantener un ambiente seguro protegiendo vida, propiedad y a todos los miembros de la comunidad universitaria, así como a nuestros visitantes. Velar por el cumplimiento de los protocolos, políticas y reglamentos, además de hacer cumplir las leyes estatales como federales.

Para alcanzar estos logros, enfocamos nuestros esfuerzos en la prevención de delitos con oficiales de seguridad privados y equipos tecnológicos. Trabajamos en estricta colaboración con la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles, el Centro para el Desarrollo Personal y Asesor Legal. En la OSIMR queremos mantener un ambiente seguro para que el estudiantado pueda tener un mejor desempeño y lograr sus metas académicas. Teniendo esto presente, el propósito de la OSIMR está centrado en apoyar la visión y misión de la Universidad del Sagrado Corazón.

Servicios a la comunidad por la OSIMR

- La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos se encuentra ubicada en la entrada al campus por la Calle Rosales.
- La OSIMR está compuesta por personal administrativo, y oficiales de seguridad privados que ofrecen servicios 24 horas, los 7 días de la semana.
- La OSIMR es el enlace con la Policía de Puerto Rico cuando se requiere su presencia por la comisión de cualquier acto delictivo en nuestro Campus.
- Proveemos el permiso de estacionamiento en conjunto con la oficina de Asistencia Integrada.
- Para beneficio de la comunidad, en las noches ofrecemos el servicio de escolta por oficiales de seguridad a partir de las 7:00 p.m. a 2:00 a.m.
- Orientación a la comunidad Universitaria sobre medidas de prevención de delitos u otras emergencias.
- La Universidad cuenta con una Sala de Primeros Auxilios donde el paramédicos de turno intervendrá en todas las situaciones de emergencias o urgencias, referidas o identificadas, que ocurran en el Campus. En la Sala se estabilizará a pacientes en situaciones de urgencias y de emergencias. Se proveerá primera ayuda médica a todo tipo estudiante, empleados y visitantes con indisposición física o que se accidente en los predios de la Universidad. Este servicio lo prestan guardias de seguridad Paramédicos 24 horas, 7 días de la semana., solo tiene que llamar al 787-728-1515, ext. 6540, 2553, 2557 o 939-244-6706.

Teléfonos de Emergencia

El Campus cuenta con 27 teléfonos de emergencia localizados en diferentes áreas del exterior, para que la comunidad pueda comunicarse en caso de una emergencia o al ser víctima o presencie un acto delictivo. El sistema de teléfonos de emergencia se comunica directamente a la OSIMR, donde el retén de turno atenderá su llamada. El retén en turno tiene la responsabilidad de evaluar la situación y activar de inmediato el protocolo de seguridad que atendería la emergencia o la situación.



Cámaras de Seguridad

El Campus cuenta con 129 cámaras de seguridad localizadas en las Residencias Estudiantiles. Las cámaras de seguridad están monitoreadas por oficiales de seguridad los 7 días de la semana, 24 horas al día.



Deberes y Responsabilidades de los Oficiales de Seguridad

- Vigilancia preventiva en el campus
- Velar por el mejor bienestar de todos los miembros de la comunidad universitaria y visitantes
- Prevenir actos delictivos
- Responder a todo tipo de llamada de emergencia
- Controlar el acceso vehicular al Campus
- Orientar a la comunidad universitaria sobre medidas preventivas de seguridad entre otras cosas.

Funcionarios responsables de implantar el Protocolo de Seguridad en el Campus

El estatuto Federal “Jeanne Clery Act” requiere identificar a todos los funcionarios que según sus responsabilidades tienen relación directa en las actividades de los estudiantes como “Campus Authority”. Estos tienen el deber de notificar a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos cualquier actividad delictiva de las especificadas por la Ley.

Estos funcionarios son entre otros:

- Vice Presidencia de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional
- Director OSIMR
 - Oficiales de Seguridad contratados de la OSIMR
- Vice Presidente de Asuntos Estudiantiles
- Coordinadora Servicios Estudiantil / Procurador Estudiantil
- Director Atlético
- Director y Coordinadores de Residencias Universitarias

OTROS SERVICIOS

POLÍTICAS Y PROTOCOLOS

- La OSIMR tiene a su cargo el ejecutar los siguientes protocolos o políticas institucionales:
- Plan operacional de emergencias multirisgo
 - Protocolo para la prevención e intervención de situaciones de riesgo en el campus
 - Política y normas para prohibir y prevenir el hostigamiento sexual, la violencia y la agresión o los delitos sexuales
 - Protocolo para el manejo de casos de violencia doméstica
 - Política sobre uso y abuso de bebidas alcohólicas y otras drogas
 - Normas y procedimientos disciplinarios sobre posesión y portación de armas
 - Política para informar la desaparición de un estudiante
 - Política de acceso al campus
 - Reglamento de tránsito

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN: DOLPHY

La Universidad del Sagrado Corazón ha puesto en operación un servicio de transporte entre la Universidad y el Tren Urbano para mayor seguridad de estudiantes regulares de la institución, facultad y personal administrativo que utilizan el tren para trasladarse desde y hasta la institución. Este servicio es libre de costo. Está disponible de lunes a jueves de 7:00 am a 10:00 pm y los viernes hasta las 8:00 pm, y se realizan dos viajes cada hora con cinco paradas dentro del campus.

ACCESO AL CAMPUS

La Universidad mantiene la siguiente política para el control adecuado del acceso al campus:

HORAS LABORABLES:

- Toda persona que tenga su vehículo identificado con sello de estacionamiento vigente tendrá acceso al campus a partir de las 6:00 am hasta las 11:00 pm
- Todo visitante se tiene que identificar e informar el propósito de su visita al campus, una vez autorizado se registra en el sistema de visitantes y se le provee acceso

FUERA DE HORAS LABORABLES Y ACTIVIDADES OFICIALES:

- No se permitirá la entrada al campus excepto a los residentes de la Universidad
- El supervisor de seguridad ejercerá su discreción para permitir la entrada al campus fuera de horas laborales o actividades oficiales a empleados, estudiantes y visitantes que se identifiquen e indiquen el propósito de su visita

ACCESO A LAS RESIDENCIAS

La Universidad cuenta con dos residencias universitarias ubicadas dentro del campus con personal en la recepción las 24 horas, los 7 días de la semana. Todo residente que llegue entre las 2:00 am y 7:00 am debe presentar identificación con foto y firmar un registro.



SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS

MISIÓN

La misión de la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos (OSIMR) de Sagrado es propiciar un ambiente seguro en el campus, y orientar a la comunidad universitaria, empleados, estudiantes, residentes y visitantes. Con el fin de lograr su misión, la OSIMR solicita la cooperación de todos los miembros de la comunidad universitaria. Es por ello que exhorta a cualquier estudiante o empleado que sea víctima de algún delito o que presencie la comisión de un delito lo notifique de inmediato a la OSIMR.

SERVICIOS DE LA OFICINA DE SEGURIDAD

La oficina ofrece servicio 24 horas, los 7 días de la semana. Es nuestra responsabilidad documentar todas las querrelas de incidente que se nos informa, notificar a la Policía de Puerto Rico dependiendo del incidente, y velar por el cumplimiento de los reglamentos institucionales, leyes estatales y federales que nos aplican. Colaboramos con el Decanato de Asuntos Estudiantiles y el Centro para el Desarrollo Personal en programas de prevención dirigidos a la comunidad universitaria.

PERMISOS DE ESTACIONAMIENTOS

Para adquirir su permiso de estacionamiento dentro del campus, los estudiantes regulares deben realizar los trámites correspondientes en ASI, los estudiantes de cursos cortos en Educación Continuada, y los profesores y empleados en OSIMR.

SERVICIOS DE ESCOLTA DE SEGURIDAD EN EL CAMPUS (NOCTURNO)

Este servicio estará disponible de 7:00 pm a 10:59 pm. Debe comunicarse al 787-728-1515, extensión 2553 y solicitarle el servicio al retén.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

El campus cuenta con 27 teléfonos de emergencia estratégicamente localizados en lugares de mayor concentración de estudiantes. En los pasillos de los edificios, áreas comunes y estacionamientos, esto para el beneficio de la comunidad universitaria. Usted puede utilizarlos en caso de que necesite asistencia al ser víctima o testigo de un acto delictivo. Su llamada será atendida directamente por el retén de turno. El retén tiene la responsabilidad de activar de inmediato el protocolo de seguridad para atender la solicitud de ayuda.

SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA

La Universidad del Sagrado Corazón cuenta con un sistema de cámaras de seguridad instaladas en el campus así como en las residencias estudiantiles. Las cámaras son monitoreadas las 24 horas, los 7 días de la semana por guardias de seguridad.

Además ofrecemos los siguientes servicios:

- Control de acceso al campus
- Orientar a los estudiantes, empleados y otros miembros de la comunidad universitaria a velar por su seguridad
- Orientación sobre medidas de seguridad y prevención de delitos u otras emergencias
- Velar por el cumplimiento del Reglamento de tránsito y acceso de vehículos de motor
- Preparar informes diarios sobre los delitos e incidentes acontecidos en la universidad, así como informes estadísticos anuales de incidentes acontecidos en el campus y en las áreas circundantes
- Distribuir a estudiantes y empleados el Informe Anual de Seguridad de la Universidad
- Emitir alertas de seguridad – Una comunidad informada promueve el que usted esté alerta y evita que sea víctima de actividades delictivas

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD EN EL CAMPUS

Centro para el Desarrollo Personal
 Centro de Estudiantes, segundo piso
 787-728-1515 • exts. 6321, 6317, 6231 y 6316

Sala de Primeros Auxilios
 Centro de Estudiantes, segundo piso
 787-728-1515 • ext. 6540

Procuraduría de Estudiantes
 Decanato de Asuntos Estudiantiles
 787-728-1515 • exts. 3583 y 3588

Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos
 Entrada principal
 787-728-1515 • exts. 2553, 2555 y 2556

939-244-6706

(24 horas al día, los 7 días de la semana)
 Servicio de Llamada de Emergencia
 9-1-1

Oficina de la Procuradora de la Mujer
 787-722-2977

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
 787-765-2285 • 787-474-2028 • 1-800-981-5721

Cuartel de Barrio Obrero
 787-726-8989

Policía Estatal
 787-343-2020

Policía Municipal
 787-727-8575

Hospital Pavia
 787-641-1616

LEY JEANNE CLERY ACT

No cumplir con la misma conlleva sanciones a la institución.

- Ley federal conocida originalmente como "Crime Awareness and Campus Security Act"
- Toda institución de educación superior debe proveer información sobre actos delictivos ocurridos en los predios universitarios y áreas adyacentes
- Esta ley aplica a toda institución de educación superior que son participantes de los programas federales de asistencia económica
- La ley obtiene el nombre en memoria de una joven de 19 años de edad de la Universidad de Lehigh que fue violada y asesinada en la residencia de la Universidad el 5 de abril de 1986
- En 1992 fue enmendada para añadir el requerimiento de brindar ciertos derechos básicos a estudiantes víctimas de ataques sexuales
- En 1998 fue nuevamente enmendada para ampliar los requerimientos de reportes y recibe el nombre de "Jeanne Clery Act"
- En el 2003 se le requiere a las instituciones que le notifique a la comunidad, que así lo solicite, donde obtener la información sobre el registro de ofensores sexuales

LAS INCIDENCIAS DELICTIVAS SE RECOGEN EN LAS SIGUIENTES

ÁREAS GEOGRÁFICAS, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY:

- En el campus
- Fuera del campus (Edificios y propiedades que no pertenecen al campus principal)
- Propiedad pública

DEFINICIONES DE CRIMENES (UNIFORM CRIME REPORTS) "UCR"

1. Crimen por homicidio
 - Asesinato/homicidio
 - Homicidio involuntario
2. Agresión sexual
 - No forzado
 - Forzado
 - Por tacto indeseado
 - Por inducción
3. Robo
4. Agresión agravada
5. Escalamiento
6. Hurto de auto
7. Fuego intencional
8. Violación a menores

Los boletines de alerta incluyen:

- Información que promueva la seguridad entre la comunidad
- Información que permita a las personas protegerse a sí mismas
- Horario, localización y tipo de crimen

PREVENCIÓN

SUGERENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN SU CONTRA:

- Nunca déjes sin atender efectos personales tales como: celular, carteras, computadoras, tablet u objetos de valor
- Si usas una bicicleta o moto, al estacionarte amarrala con cadena coloca el seguro
- No abras la puerta o subas a tu vehículo a una persona desconocida
- Si usas una bicicleta o moto, al estacionarte amarrala con cadena
- Evita caminar solo en la noche por lugares con poca iluminación o poco concurridos, callejones, estacionamientos o edificios vacíos
- Estaciona tu vehículo en áreas alumbradas
- Estacionate en reversa, esto te ayudará en una salida de emergencia hacia un lugar seguro o más concurrido
- Mantente alerta, si sospechas que te siguen, corre en dirección contraria
- Lleva un pitto o silbato accesible en una de tus manos y utilízalo si notas que alguien te sigue o intenta atacarte
- Mantén las llaves de tu vehículo o de tu residencia en la mano antes de llegar
- Observa tus alrededores antes de entrar a tu residencia o a tu vehículo
- Asegúrate cerrar con llave la puerta cuando salgas o entres a tu hogar o residencia universitaria
- No dejes las llaves en lugares visibles o públicos
- Si observas personas sospechosas, informa a la Oficina de Seguridad
- Reporta cualquier incidente delictivo o sospechoso
- Mantente informado sobre todo lo relacionado con la seguridad de tu campus

DEBER DE INFORMAR INCIDENTES, DELITOS O CASOS DE EMERGENCIAS

Todo incidente o acto delictivo en los predios de la institución, o cualquier situación de emergencia que así lo amerite, debe ser informado a la mayor brevedad al personal de seguridad u otra autoridad de seguridad en el campus. Todo delito que se cometa fuera del campus en una actividad oficial de la institución, se debe notificar a la OSMR.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SER VÍCTIMA DE UNA AGRESIÓN SEXUAL?

- Busca atención médica en el campus. Recomendamos no te aases, ni te bañes, y si es posible no te cambies de ropa, sino trata de guardarla. Esta evidencia es sumamente importante para denunciar a la persona agresora.
- En la medida en que sea posible, no alteres el escenario físico en donde ocurrieron los hechos y comunícalo inmediatamente con:
 - La Oficina de Seguridad del campus: 787-728-1515, exts. 2533, 2535 y 2536 939-244-6706 (24 horas al día, los 7 días de la semana)
 - Centro de Ayuda a Víctimas de Violación 787-765-2285 • 787-474-2028 • 1-800-981-5721
 - Servicio de Llamadas de Emergencia 9-1-1
 - Policía Estatal: 787-345-2020
 - Policía Municipal: 787-727-8575

MAPA DEL CAMPUS



SEGURIDAD EN EL CAMPUS

PREVENCIÓN: esa es la clave

La Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos tiene como misión propiciar un ambiente seguro dentro del Campus.

Sugerencias para la Prevención de Delitos:

- Durante la noche, camina por áreas iluminadas y concurridas.
- Asegúrate de cerrar bien tu auto y de no dejar adentro artículos de valor.
- Estaciona tu auto en áreas iluminadas, y ten a la mano las llaves cuando regreses.
- Cierra bien las puertas de tu casa, del hospedaje o de tu cuarto en la resi.
- Nunca desatiendas tus pertenencias en los salones, residencia, cafetería, biblioteca, tiendita, gimnasio, gazebos y otras áreas.



Informa a la OSIMR:

- Cualquier incidente delictivo o persona sospechosa que veas en el campus.
- Si eres víctima de bullying, violencia doméstica o acoso sexual.
- Si tienes órdenes de protección.
- Si te agreden sexualmente, denúncialo a las autoridades tan pronto sea posible. Procura mantener intacta toda evidencia.

DÓNDE PEDIR AYUDA

OFICINA DE SEGURIDAD
INTEGRAL Y MANEJO
DE RIESGOS
939-244-6706
787-728-1515,
exts. 2553, 2555, 2556

CENTRO PARA
EL DESARROLLO
PERSONAL USC
787-728-1515,
exts. 6316, 6321

CENTRO DE AYUDA
DE VÍCTIMAS
DE VIOLACIÓN
787-765-2285 /
1-800-981-5721

CUARTEL DE
BARRIO OBRERO
787-726-8989
787-726-0170

POLICÍA DE
SAN JUAN
787-793-1234,
exts. 3165, 3246
2304

ACTIVE SHOOTER

An Active Shooter is an individual actively engaged in killing or attempting to kill people in a confined and populated area.

PROCEDURE

RUN

When an active shooter is in your area, you should:

- Identify a secure place, attempt to evacuate the premises
- Run in opposite direction of the active shooter
- Evacuate regardless of whether others agree to follow
- Leave your belongings behind
- Help others escape, if possible (people with disabilities)
- Prevent individuals from entering an area where the active shooter may be
- Do not attempt to move wounded people

HIDE

If evacuation is not possible, find a place to hide where the active shooter is less likely to find you.

- Lock the door
- Blockade the door with heavy furniture
- Turn off the lights and close the curtains
- Silence your cell phone and/or pager
- Shelter in a bathroom or closet and keep quiet

FIGHT FOR YOUR LIFE, DEFEND YOURSELF

As a last resort, and only when your life is in imminent danger, attempt to disrupt and/or incapacitate the active shooter.

- If there is two or more people, organize for an effective attack
- Find strong items to use as a weapon against the aggressor
- Acting as aggressively as possible against the active shooter, fight for your life

CALL FOR HELP

Call 911, then call Integrated Security and Risk Management Office at 787-728-1515, extensions 2553, 2557 y 2552.

Relevant information you should provide to law enforcement or 911 operator:

- Location of the active shooter
- Number of shooters
- Physical description of shooters

WHEN THE POLICE ARRIVES

- The first officers to arrive to the scene will not stop to help injured persons
- Expect rescue teams after the first officers arrived
- The police will order the evacuation, do not leave the area until the officers said so
- Do not approach the police, keep your hands visible, follow the instructions of any police officers

INTEGRATED SECURITY AND RISK MANAGEMENT

787-728-1515, exts. 2553, 2557 y 2552
939-244-6706 (24 hours - 7 days)



TIRADOR ACTIVO

Tirador Activo - Individuo(s) que quieren herir o matar personas a mansalva, en lugares confinados o densamente poblados.

PROCEDIMIENTO

CORRER

Al estar ante una situación de tiroteo a mansalva:

- Identifique un lugar seguro y aléjese de la amenaza
- Corra en dirección contraria al tirador; si está en un espacio abierto, correr en zigzag
- Salga del lugar aunque otros no estén de acuerdo
- Deje sus pertenencias (no es momento de cargar con artículos)
- Ayude a otros a salir del lugar (personas con impedimentos)
- Impida que otras personas entren al lugar
- No se detenga a ayudar a personas heridas, al hacerlo se convierte en un blanco del tirador

ESCONDERSE

Cuando el correr no es una opción, usted debe esconderse en un lugar seguro fuera del alcance del tirador.

- Cerrar las puertas con seguro
- Colocar barricadas en las puertas con sillas, copiadoras, etc.
- Apagar las luces del lugar y si hay cortinas, cerrarlas
- El teléfono debe de estar en silencio total
- Resguardarse dentro de un baño o en un closet y permanecer callado

PELEE POR SU VIDA Y DEFIÉNDASE

Cuando el correr o esconderse resulta imposible, como última alternativa prepárese física y mentalmente para luchar por su vida. No hay otra opción, es una circunstancia de vida o muerte para usted. El objetivo es incapacitar al agresor.

- Si son dos o más personas organícese para un ataque efectivo
- Busque objetos contundentes que puedan agredir al tirador y causarle daño
- Sea agresivo con su atacante, pelee por su vida

PIDA AYUDA

Llame al 9-1-1, luego a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos al 787-728-1515, exts. 2553, 2557 y 2552.

Información relevante en la llamada al 9-1-1:

- Ubicación del tirador
- El número de tiradores
- Descripción física de los tiradores, tipo de vestimenta, color de ropa, etc.

UNA VEZ LLEGA LA POLICÍA

- Los primeros oficiales en llegar a la escena no se detendrán para ayudar a personas heridas
- Espere a la llegada de equipos de rescate luego de los primeros oficiales
- La policía ordenará el desalojo del lugar; no abandone el área hasta que las autoridades policiales le indiquen hacerlo
- No se acerque a los policías, mantenga sus manos visibles y siga las instrucciones

SEGURIDAD INTEGRAL Y MANEJO DE RIESGOS

787-728-1515, exts. 2553, 2557 y 2552
939-244-6706 (24 horas - 7 días)



Políticas, Procedimientos y Reglamentos que involucran a la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos

A. Protocolo de Desastres y Emergencias Multirriesgos

La Universidad del Sagrado Corazón, en cumplimiento con su responsabilidad de mantener un campus seguro, tiene como Protocolo de Emergencias un **Plan Operacional de Emergencias Multirriesgo** que ha sido preparado de acuerdo a las guías establecidas por el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS), la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) y en colaboración con la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OMMEAD) de San Juan.

El propósito primordial es proteger la vida y la propiedad de los riesgos y peligros a que puede estar expuesta la Institución y la comunidad estudiantil. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace: <http://www.sagrado.edu/wp-content/uploads/2016/05/Plan-de-Desastres-y-Emergencias-Multirriesgos-sm.pdf>

B. Protocolo para la Prevención e Intervención de Situaciones de Riesgo en el Campus

Con el objetivo de asistir al personal docente, administrativo y al estudiantado en la responsabilidad de actuar efectiva y proactivamente ante señales de alerta, conducta de riesgo y crisis o emergencias se establece este protocolo para la comunidad universitaria. El mismo está dirigido a facilitar la intervención apropiada, según sea la situación y referidos de ser necesarios.

Le invitamos a conocer más acerca sobre este Protocolo accediendo al siguiente enlace: <http://www.sagrado.edu/wp-content/uploads/2016/05/Prevenci%C3%B3n-e-Intervenci%C3%B3n-de-Situaciones-de-Riesgo-en-el-Campus.pdf>

C. Protocolo para Urgencias y Emergencias Médicas en el Campus

La comunidad universitaria de Sagrado cuenta con una sala de Primeros Auxilio. El encargado (a) de turno intervendrá en todas las situaciones de emergencias o urgencias, referidas o identificadas, que ocurran en el campus. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace: <http://www.sagrado.edu/wp-content/uploads/2016/05/Protocolo-para-Urgencias-y-Emergencias-M%C3%A9dicas-en-el-Campus.pdf>

D. Política y Normas para Prohibir y Prevenir el Hostigamiento Sexual

La Universidad del Sagrado Corazón, en su función de mantener un clima de estudio y trabajo seguro y libre de temores, prohíbe y no tolera cualquier tipo de conducta o comportamiento que constituya o se pueda interpretar como hostigamiento sexual, acoso, violencia, agresión o delito sexual. Le invitamos a conocer más acerca de esta Política accediendo al siguiente enlace: https://portal.sagrado.edu/group/recursos-humanos/documentos?controllerLanguages=GROOVY&controllerLanguages=JAVASCRIPT&controllerLanguages=JRUBY&controllerLanguages=RHINO_JS&viewLanguages=VELOCITY&viewLanguages=FREEMARKER

E. Protocolo para el manejo de casos de Violencia Doméstica

Dentro de la obligación de brindarles a nuestros estudiantes un lugar de estudios seguro, la Universidad del Sagrado Corazón ha establecido este protocolo para el manejo de casos de violencia doméstica en nuestra Universidad. Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace:

<http://www.sagrado.edu/wp-content/uploads/2016/05/Reglamento-y-protocolo-para-violencia-domestica.pdf>

F. Protocolo para la intervención en situaciones de violencia Domestica, Agresión Sexual y Acecho

La Universidad Tiene una responsabilidad con la comunidad universitaria de fomentar la calidad de vida estudiantil y el sostenimiento de un espacio académico idóneo. Este Protocolo establece guías, claras y sencillas para el manejo de situaciones de violencia doméstica, agresión sexual y acecho dentro de la Universidad o fuera según lo establece Jeanny Clery.

Le invitamos a conocer más acerca de este Protocolo accediendo al siguiente enlace:
<http://www.sagrado.edu/wp-content/uploads/2016/05/Intervencion-en-Situaciones-Violencia-Domestica-Agresion-Sexual-y-Asecho.pdf>

G. Política sobre Uso y Abuso de Bebidas Alcohólicas y otras Drogas

Esta política reglamenta y establece las medidas disciplinarias sobre el uso y abuso de bebidas alcohólicas y drogas en el campus y las disposiciones y penalidades de ley. La misma está disponible en la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles y El Centro para el Desarrollo Personal. Le invitamos a conocer más acerca sobre esta Política accediendo al siguiente enlace:

http://www.sagrado.edu/wpcontent/uploads/2016/04/politica_alcohol_drogras.pdf

H. Normas y Procedimientos Disciplinarias sobre Posesión y Portación de Armas

En la Universidad está prohibida la posesión y portación de cualquier tipo de arma, tanto dentro de la Institución como en actividades que ésta auspicie fuera de sus predios. Esta disposición no aplica a agentes del orden público, como policías estatales, municipales, agente privados de seguridad y otros, en funciones oficiales dentro del campus. Le invitamos a conocer más acerca de este Procedimiento accediendo al siguiente enlace:

<https://portal.sagrado.edu>

I. Política para Informar la Desaparición de un Estudiante

Como parte de nuestra responsabilidad con la comunidad, la notificación de personas desaparecidas es un asunto de prioridad para nosotros. Es de suma importancia que si usted se percata de la ausencia injustificada de un compañero, deberá notificarlo inmediatamente a la OSIMR. Le invitamos a conocer más acerca de esta Política accediendo al siguiente enlace: <http://www.sagrado.edu/wp-content/uploads/2016/05/Protocolo-de-desapariciones-de-un-residente.pdf>

J. Política de Acceso al Campus

La Universidad mantiene la siguiente política para el control adecuado del acceso al campus. Le invitamos a conocer más acerca de este Procedimiento accediendo al siguiente enlace: <http://www.sagrado.edu/wp-content/uploads/2016/05/Pol%C3%ADtica-de-Acceso-al-Campus.pdf>

Acceso a Residencias Universitarias

Residencias de Damas y Varones

La Universidad cuenta con dos residencias universitarias ubicadas dentro del campus con personal en la recepción las 24 horas al día, los siete días a la semana. Durante el año académico los residentes tienen acceso libre a sus habitaciones. El personal de la recepción puede requerir a los residentes la presentación de una identificación con foto. Todo residente que llegue a la Residencia entre las 2:00 AM y 7:00 AM debe presentar identificación con foto y firmar un registro. Durante el turno de 11:00 PM a 7:00 AM la recepción es atendida por un oficial de seguridad. La Oficina de Seguridad de la Universidad le ofrece vigilancia continua a las Residencias.

El acceso a las facilidades físicas de las Residencias es controlado, las puertas de emergencia permanecen cerradas y tienen un sistema de alarma que se activa cuando alguna de las puertas es abierta. Se exhorta a los residentes a mantener sus habitaciones cerradas y que notifiquen cualquier irregularidad o situación sospechosa al personal de las Residencias o a la Oficina de Seguridad Integral.

Los visitantes a las Residencias deben cumplir con las normas de acceso al campus y con las siguientes medidas:

- ✓ Cumplir con el horario designado para visitas
- ✓ Identificarse en el área de recepción y permanecer en las áreas designadas para visitantes.
- ✓ No es permitido el acceso a las habitaciones

Los residentes son responsables de cumplir con estas disposiciones. De igual forma, son responsables del comportamiento de sus visitantes. La Universidad tiene otra edificación que se utiliza como residencia universitaria en periodos específicos. Este es el Edificio Valparaíso, ubicado en la Calle Bouret. Esta facilidad funciona como vivienda residencial. La Oficina de Seguridad Integral le ofrece patrullaje las 24 horas del día. Le invitamos a conocer más acerca de este Procedimiento accediendo al siguiente enlace: <https://portal.sagrado.edu>

K. Procedimiento en caso de violación al Reglamento de Estudiantes

Las querellas se deben radicar en la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles, donde se llevarán a cabo las investigaciones correspondientes según establecido en el Reglamento de Estudiantes. Le invitamos a conocer más acerca de este Procedimiento accediendo al siguiente enlace:

<https://portal.sagrado.edu/group/mycampus/reglamentos>

L. Reglamento de Tránsito

Este reglamento se conocerá como Reglamento de Tránsito y Acceso de Vehículos de Motor y otros medios de transportación al campus de la Universidad del Sagrado Corazón (USC). Sus disposiciones obligarán a todos los conductores de vehículos de motor y otros medios de transportación dentro de la USC a cumplir con este reglamento en todas sus partes. Le invitamos a conocer más acerca de este Reglamento accediendo al siguiente enlace: <http://www.sagrado.edu/wp-content/uploads/2016/05/Reglamento-de-Transito.pdf>

Informar Incidentes Delitos o Casos de Emergencias

Todo incidente o acto delictivo, como la violación al Reglamento de Tránsito, los actos delictivos en los predios de la Institución, bien sea por la acción o la omisión, o cualquier situación de emergencia que así lo amerite, debe ser informado con la mayor brevedad a la OSIMR u otra autoridad en el Campus. A todos los miembros de la comunidad universitaria se les requiere notificar situaciones o incidentes en el Campus.

Programas y Medidas de Prevención y Educación

Los siguientes departamentos, oficinas y organizaciones coordinan actividades de educación y prevención de violación y agresiones sexuales: Departamentos Académicos, Oficina de Actividades Atléticas y Recreativas, Centro para el Desarrollo Personal, Centro de Servicios al Estudiante, Residencias Estudiantiles, Consejo de Estudiantes, Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles. Se exhorta a toda la comunidad universitaria a participar de estas actividades.

Unidades de Apoyo:

Centro para el Desarrollo Personal

Promueve el bienestar integral en la comunidad universitaria mediante variadas estrategias educativas para el desarrollo de estilos de vida saludables. Promueve el desarrollo de talentos estudiantiles, ofrece consejería, psicoterapia en intervenciones individuales y grupales. Atiende personas que presentan situaciones o condiciones que ponen en riesgo su salud emocional, su aprovechamiento académico, así como su desarrollo en la vida universitaria. Desarrolla programas dirigidos a la prevención del uso o abuso del alcohol, tabaco y otras drogas, así como también la prevención de violencia doméstica, acoso, hostigamiento y agresión sexual y otros problemas sociales.

Coordinadora de Servicios al Estudiante

La Coordinadora de Servicios al Estudiantes brinda servicios para contribuir a la calidad de las experiencias de los estudiantes en su formación universitaria. Es, a su vez, un mecanismo accesible a la comunidad estudiantil para atender e investigar quejas y agravios y cualquier otra situación que les afecte en su gestión estudiantil. Para más información visite el siguiente enlace: <http://www.sagrado.edu/publicaciones/Procuraduria-estudiantil.pdf>

Oficina de Instalaciones, Conservación y Servicios

La Oficina de Instalaciones, Conservación y Servicios proveen mantenimiento a las estructuras y áreas verdes de la Universidad. En coordinación con el personal de la Oficina de Seguridad, inspecciona periódicamente las estructuras, estacionamientos y áreas verdes para detectar condiciones de riesgo que puedan afectar la seguridad o provocar accidentes en el campus y corregirlas.

Comité de Seguridad Institucional

La Universidad cuenta con un Comité de Seguridad Institucional, el cual es responsable de evaluar los procedimientos y hacer recomendaciones para el establecimiento y optimación de los sistemas de seguridad.

Centro Informática y Tecnología Integrada

- Mantendrá las operaciones de los teléfonos de emergencia en óptimas condiciones.
- Asegurará la operación óptima de los sistemas de información y telecomunicaciones que apoyan las gestiones de seguridad.

Recopilación y Divulgación de Estadísticas de Incidencia Delictiva

La ley de “Jeanne Clery Act” nos requiere informar a la comunidad universitaria de una serie de delitos en particular. Todo incidente delictivo que ocurra en el campus debe ser informado a la Oficina de Seguridad con prontitud, al igual que todo acto delictivo que ocurra fuera de los predios del campus en las áreas adyacentes al Campus.

Se consideran Actos Delictivos según el Jeanne Clery Act (JCA):

1. Crimen por Homicidio
 - Asesinato/homicidio
 - Homicidio involuntario
2. Agresión Sexual
 - No forzado
 - Por fuerza
 - Por tacto indeseado
 - Por inducción
3. Robo
4. Agresión Agravada
5. Escalamiento
6. Hurto de Auto
7. Fuego Intencional
8. Violación de Menores
9. Crímenes de Odio
10. Violencia en citas



Además la OSIMR lleva registro de otros tipos de delitos que no son requeridos por el estatuto federal. Todas las querellas de delitos son guardadas por un periodo de 5 años.



Violence Against Women Act,

La ley VAWA como se le conoce exige a toda institución de educación superior recoger, informar y comunicar toda información relacionada a incidentes de violencia entre parejas, violencia doméstica, asalto sexual y el acoso según las áreas geográficas definidas en Jeanne Clery Act. Además exige a las instituciones, a divulgar las estadísticas de incidentes de estas categorías en sus informes Anual de Seguridad, ASR por sus siglas en inglés, y en el informe anual de Seguridad en el Campus.



Según VAWA todos los incidentes bajo estas definiciones tienen que ser reportados.

- a) Violencia doméstica
- b) Violencia entre parejas
- c) Asecho



Definición de las áreas geográficas



Campus

Cualquier edificio o propiedad que pertenezca o sea utilizado por la Universidad del Sagrado Corazón, que esté dentro de la misma área razonablemente contigua y que sea usada por la institución en apoyo directo o con relación a sus fines educativos; incluyendo residencias estudiantiles.

Fuera del Campus

Cualquier edificio o propiedad que no es parte del campus.

- Propiedad controlada por la Institución fuera del campus.
- Espacio utilizado como apoyo o en relación a los propósitos educativos de la Institución.
- Actividades fuera del campus autorizadas por la institución como: Justas de la LAI, Viajes de Intercambio, actividades de Organizaciones Estudiantiles, etc.



Propiedad pública o áreas públicas

Toda propiedad pública, incluyendo vías, calles, aceras y estacionamientos, que esté inmediatamente contigua a y accesible desde el campus.

Alertas de seguridad (Timely Warnings)

Es responsabilidad de la Oficina de Seguridad Integral y Manejo de Riesgos notificar a la comunidad universitaria todo incidente delictivo en cumplimiento con la ley de “Jeanne Clery Act”. Es nuestro compromiso el mantener a la comunidad universitaria informada de los incidentes que ocurran dentro y en las inmediaciones del campus, cuando así advenimos en conocimiento por el o la perjudicada. Las alertas de seguridad se publicarán a través del Portal de Sagrado, redes sociales, correo electrónico a estudiantes, facultad y personal administrativo.

Estadísticas de delitos ocurridos en el Campus, Fuera del Campus, Propiedad Pública y Residencias Estudiantiles años 2013 al 2015

CRIMENES BAJO LA LEY FEDERAL JEANNY CLERY															
Delitos	2013					2014					2015				
	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.
Asesinatos / Homicidio no Negligentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	**
Agresiones Agravadas	1	0	0	0	3	0	0	0	0	5	0	0	0	0	**
Agresión Sexual Forzado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**
Agresión Sexual No Forzado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Agresión Sexual por inducción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Agresión Sexual por tacto indeseado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Vehículos Hurtados	0	0	0	0	7	0	0	0	0	2	0	0	0	0	**
Escalamiento	0	0	0	0	17	0	0	0	0	10	0	0	0	0	**
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Robo	0	0	0	2	32	0	0	0	0	11	0	2	0	0	**
Violación de menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
CRIMENES DE ODIO															
Delitos	2013					2014					2015				
	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.
Incendios Maliciosos	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Asesinatos	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Homicidio Negligentes	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Agresión Sexual	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Agresión Agravada	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Escalamiento	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Robo	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Intimidación	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
CRIMENES BAJO LA LEY FEDERAL VAWA															
Delitos	2013					2014					2015				
	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.
Acecho	3	0	0	0	0	0	0	1	0	**	0	0	0	0	**
Violencia Doméstica	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**	3	0	0	0	**
Violencia de Parejas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	1	0	0	2	**
ACCIONES DISCIPLINARIAS POR:															
Arrestos	2013					2014					2015				
	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.	Campus	Fuera del Campus	Residencias Estudiantiles en Campus	Propiedad Pública	*Policía de P.R.
Ley de Drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Violaciones a la Ley de Alcohol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**
Poseción de armas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**	0	0	0	0	**

Nota: *Las estadísticas por la Policía de Puerto Rico representan los delitos cometidos en el Precinto de BO. Obrero. **Estadísticas no provistas por la Policía

Informes de Incendio

El Director y/o Coordinadores de las Residencias Universitarias son responsables de mantener un Informe Diario de Incendios. Éstos mensualmente entregan el Informe Mensual de Incendios (*Fire Logs*) a la OSIMR. Los Informes de Incendios están disponibles a la comunidad universitaria en horario de lunes a viernes 8:00 am a 12:00 m a 1:00 pm a 4:30 pm.

La OSIMR es el custodio final de las estadísticas e informes de incendios intencionales y no intencionales dentro de los límites establecidos por leyes estatales y federales (Campus y Fuera del Campus).

Este registro se mantiene conforme a lo requerido bajo la ley “Jeanne Clery Act”, así como los incidentes relacionados con incendios que hayan ocurrido en el campus y que hayan sido notificados a la OSIMR. Para propósitos de este informe estadístico, se utilizaron las definiciones del UCR (Uniform Crime Reporting) y la Edición NIBRS del Manual de Informes del UCR, según dispone la Parte 668 del 34CFR. Las estadísticas en estas categorías son a partir de abril 2013 y están basadas en el mayor esfuerzo de la Institución de mantener a la comunidad universitaria informada <http://www.sagrado.edu/informeannualdeseguridad.pdf>

La Residencias Estudiantiles cuenta con un con un plan de desalojo. Le invitamos a conocer más acerca de este plan accediendo al siguiente enlace: <http://www.sagrado.edu/publicaciones/Plan-Desalojo-Residencias.pdf> A continuación identificamos los sistemas de alarmas, equipos y simulacros que se realizan en las Residencias Estudiantiles:

Residencia	Sistema de Riego	Detectores de Humo	Extintores de Fuego	Simulacros de Desalojo al Año
Residencia de Varones	X	X	X	2
Residencia de Damas	X	X	X	2

Estadísticas de Incendios Reportados en el Campus, 2014 y 2015

Fuegos Intencionales 2015			
Cantidad de fuegos intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
0	0	0	0

Fuegos No Intencionales 2015			
Cantidad de fuegos No intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
1	0	0	0

Fuegos Intencionales 2014			
Cantidad de fuegos intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
0	0	0	0

Fuegos No Intencionales 2014			
Cantidad de fuegos No intencionales	Cantidad de muertes a causa de fuego	Lesiones a causa de fuegos que necesitaron asistencia medica	Valor de los daños a causa del fuego
4	0	0	0

FUENTE DE INCENDIO		
Años	2014	2015
COCINA	3	0
FUEGO EN MAQUINARIAS	0	1

**¡LA SEGURIDAD ES ASUNTO DE
TODOS!**